MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 25/2020

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **EUCALIPTAL N° 9018- 3 DE MAYO (LUQUE)** República del Paraguay, representada en este acto por **LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO**, con Cédula de Identidad N° **945.927**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – 23/20 – CONSTRUCCION DE VEREDA PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 3784, SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 4550 – SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON IDN°383197"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/20 – CONSTRUCCION DE VEREDA PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 3784, SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 4550 – SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON IDN°383.197.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 383.197**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°* 23/20 – CONSTRUCCION DE VEREDA PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 3784, SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 4550 – SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON IDN°383.197**, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1341 de Fecha 12 de octubre 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Cartel de obra estandar	2,4	398.000	955.200
1.2	Limpieza y preparacion dde terreno	459,4	5.800	2.664.520
1.3	Replanteo y marcación de obras	459,4	5.300	2.434.820
1.4	Construcción de rampa inclusiva para personas con discapacidad (incluye pintura señalética y buñas antideslizantes) - ver detalle	1	402.500	402.500
1.5	Rebaje de cemento para terminación de piso - incluye material y mano de obra	1	81.600	81.600
1.6	Contrapiso de cascotes e:0,10cm.	312,4	54.500	17.025.800
1.7	Piso baldosón de H° de 40x40cm. (color gris) y tejuelita prensada - incluye material y mano de obra	312,4	61.450	19.196.980
1.8	Área verde (colocación de césped en Rampas con base de abono)	147	21.300	3.131.100

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

1.9	Basurero metálico con clasificador de Residuos (ver detalle)	1	455.000	455.000
1.10	Limpieza Final de obra (incluye retiro de escombro) 0,8%	1	371.000	371.000
2.1	cartel de obra estandar	2,4	398.320	955.968
2.2	Limpieza y preparacion de terreno	228,74	5.891	1.347.507
2.3	Desmonte y nivelacion de suelo blando	16,8	47.260	793.968
2.4	Replanteo , marcacion y nivelacion de obras	144,95	5.351	775.627
2.5	Cordon de mamposteria revocado y pintado con pintura a cal (incluye borde de arboles existentes)	46,91	30.151	1.414.383
2.6	Contrapiso de cascotes e. 0,10cm .	144,95	54.532	7.904.413
2.7	piso baldoson de h° de 40x40cm (color gris) - incluye material y mano de obra	126,95	75.569	9.593.485
2.8	Piso baldoson de H°inclusivo tactil dirrecional y alerta (color ceramico)- incluye material y mano de obra	17,4	107.900	1.877.460
2.9	Rampa de acceso peatonal inclusivo , incluye pintura señaletica	1	402.500	402.500
2.10	Limpieza Final de obra 0,8% (incluye retiro de escombro)	1	200.522	200.522
3.1	cartel de obra estandar	2,4	398.320	955.968
3.2	Limpieza y preparacion de terreno	327,24	5.891	1.927.771
3.3	Replanteo, maracion y nivelacion de obras	239,8	5.351	1.283.170
3.4	cordon de mamposteria , incluye revoque y pintura a la cal	3,2	30.151	96.483
3.5	Construcción de rampa inclusiva para personas con discapacidad (incluye pintura señalética y buñas antideslizantes) - ver detalle	2	402.500	805.000
3.6	Rebaje de cemento para terminación de piso - incluye material y mano de obra	1,05	81.626	85.707
3.7	Contrapiso de cascotes e:0,10cm.	239,8	54.532	13.076.774
3.8	Piso baldosón de H° de 40x40x3cm. (color gris) - incluye material y mano de obra	197,9	75.569	14.955.105
3.9	Piso baldosón de H° inclusivo táctil direccional y alerta de 30x30x3cm. (color cerámico) - incluye material y mano de obra	42,85	107.900	4.623.515
3.10	Área verde (colocación de césped en panes con base de abono)	86,54	21.353	1.847.889
3.11	Basurero metálico con clasificador de Residuos (ver detalle)	1	455.000	455.000
3.12	Limpieza Final de obra (incluye retiro de escombro) 0,8%	1	320.869	320.869
4.1	cartel de obra estandar	2,4	398.320	955.968
4.2	Limpieza y preparacion de terreno(incluye limpieza de canal pluvial a cielo abierto existente y retiro de tierra excedente de limpieza)	107,38	5.891	632.576
4.3	Replanteo, marcacion y nivelacion de obras	107,38	5.351	574.590
4.4	Poda de arboles existentes y destronque	1	388.700	388.700
4.5	contrapiso de cascotes e:0,10cm.- incluye material y mano de obra	107,38	54.500	5.852.210
4.6	Piso baldoson H° de 40x40cm.(color gris)- incluye material y mano de obra	90,86	75.550	6.864.473
4.7	Piso baldoson de H° inclusivo tactil direccional y alerta de 40x40cm(color ceramico- incluye material y mano de obra	16,52	14.100	232.932
4.8	Pintura señaletica de rampa	1	150.000	150.000
4.9	Rebaje de cemento para terminación de piso - incluye material y mano de obra	1,33	81.626	108.563
4.10	Canteros de mampostería h:0,30 mts.(incluye revoque hidrófugo y pintura a la cal)	20,3	30.151	612.065
4.11	Basurero metálico con clasificador de Residuos (ver detalle)	1	455.000	455.000
4.12	Limpieza Final de obra (incluye retiro de escombro)	107,38	5.300	569.114
	TOTAL			**129.813.795**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **120 DIAS CORRIDOS**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. No Aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. No Aplica

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

...er Jacquet A.
...tario General
...dad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/20 – CONSTRUCCION DE VEREDA PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 3784, SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 4550 – SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON IDN°383.197.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre de 2020.

REPRESENTANTE DE LBB CONSTRUCCIONES
LEOPOLDO BENITEZ B.
C.I. N° 945.927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General